

Señor Juez

Para su conocimiento y fines legales subsiguientes, le informo que el demandante no ha cumplido con lo ordenado en auto del 9 de julio de 2020, que se le notificó por estados del 10 de julio de 2020

LUISA STELLA VILLA CASTRILLÓN
Asistente Social

Radicado 05-001-31-10-003-2020-00145-00
Interlocutorio 026
Inadmisión

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de septiembre de dos mil veinte

Se INADMITE NUEVAMENTE la demanda de apoyos transitorios por incapacidad total, para que en el término de tres (3) días so pena de rechazo, se cumpla con lo dispuesto en el auto del 9 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE


OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. ____ fijados hoy _____ en
la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria